



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "1000 REMOLINOS PARA ARICA".

EXENTO

DECRETO N° 8304 /2023.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2432, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1010, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 14455, de fecha 24 de agosto de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deportes y Recreación ha programado la ejecución de un programa recreativo denominado "1000 Remolinos por Arica", con el fin de masificar y promover las tradiciones chilenas en la ciudad de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "1000 REMOLINOS POR ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:					
1.1.-NOMBRE	: 1000 REMOLINOS POR ARICA				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.				
1.3.-FECHA	: Septiembre 2023				
II.- MARCO REFERENCIAL:					
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa recreativo denominado "1000 Remolinos por Arica", dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.				
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover las tradiciones chilenas en la ciudad de Arica, ha decidido realizar la actividad recreativa de carácter masivo denominado "1000 remolinos por Arica". 1.- "1000 remolinos por Arica". La actividad recreativa " 1000 remolinos por Arica " , tiene como objetivo incentivar las raíces del folclor chileno a través de una manifestación artística manual , de confección de remolinos de vientos con los colores patrios, esta actividad se llevara a cabo los días 01-08-15 y 23 de Septiembre de 10:00 a 12:00 en faldeos del Morro, actividad enfocada en alumnos y alumnas de los diferentes colegios de la ciudad, quienes deberán elaborar un remolino , el cual era depositado en el sector antes mencionado, a cada participante se le entregara una colación de acuerdo a las especificaciones técnicas. En cada jornada se entregaran 250 colaciones, totalizando 1.000 colaciones en total. Detalle Actividad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre de la actividad: 1000 remolinos por Arica. ➤ Sector Faldeos del Morro. ➤ N° participante: 1.000 ➤ Fechas: 01-08-15-23 de Septiembre de ➤ Horarios: 10:00 a 12:00 horas. ➤ Requerimientos: 1000 colaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas. <p style="text-align: center;">CARTA GANTT 2023</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- " 1000 remolinos por Arica".</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Septiembre	1.- " 1000 remolinos por Arica".	X
Actividades	Septiembre				
1.- " 1000 remolinos por Arica".	X				

III.- OBJETIVOS:	
3.1. GENERAL	: Desarrollo de actividades recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, con la finalidad de contribuir la participación de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica en actividades relacionada con el aniversario patrio.
3.2. ESPECÍFICO	: "1000 remolinos por Arica". <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> Nº total de participantes <hr style="width: 80%; margin: 5px 0;"/> * 100 Nº total de convocados </div> Verificadores: ➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS							
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento de Deportes y Recreación. 						
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Alimentación, según anexo de especificaciones técnicas</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.800.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 1.800.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de Alimentación, según anexo de especificaciones técnicas	\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Servicio de Alimentación, según anexo de especificaciones técnicas	\$ 1.800.000						
	\$ 1.800.000						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Alimentación, según anexo de especificaciones técnicas	215.22.08.01.001	Producción de eventos P/ terceros (S. Alzada) Dideco	\$ 1.800.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
VALOR TOTAL			\$ 1.800.000

El monto total del Programa es de \$ 1.800.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-